



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RESOLUCIÓN N° 084/2022-CI

SALTA, 11 de marzo de 2022

VISTO:

La Resolución CS N° 432/99 mediante la cual se implementa el Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación para todos los Proyectos de Investigación en ejecución dependientes de este Consejo, sus modificatorias por Resolución CS N° 222/12 y Resolución R-N° 0734-2020 (convalidada por Res. CS N° 172/20), y;

CONSIDERANDO:

Que en el Art. 6°, modificado por Res. CS N° 222/12, el Consejo Superior establece que "El Consejo de Investigación distribuirá y otorgará los subsidios en base a la partida presupuestaria global que para este rubro dispone anualmente, conforme al Presupuesto que para cada ejercicio financiero apruebe el Consejo Superior...".

Que mediante Res. R-N° 0734-2020 (convalidada por Res. CS N° 172/20) se aprueban las modificaciones a los Artículos 4°, 10° y 11° del Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, los que refieren en igual orden al destino de los fondos otorgados, al depósito o movilización de los mismos, y a los montos y procedimientos de compulsa o concurso de precios.

Que habiéndose analizado la disponibilidad presupuestaria, y atento a las modificaciones descriptas ut supra, resulta necesario establecer los montos de los Subsidios de Apoyo a la Investigación correspondientes al Período 2022, para los Proyectos de Tipo A, B y C, en ejecución y dependientes de este Consejo.

Por ello, y en uso de las atribuciones que se le reconocen en el Reglamento del Consejo de Investigación, establecido por Res. CS N° 232/99,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Establecer que el monto del Subsidio de Apoyo a la Investigación – 2022 para los Proyectos de Investigación Tipo A dependientes de este Consejo, será de \$70.000 (pesos, setenta mil).

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el monto del Subsidio de Apoyo a la Investigación – 2022 para los Proyectos de Investigación Tipo B dependientes de este Consejo, será



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

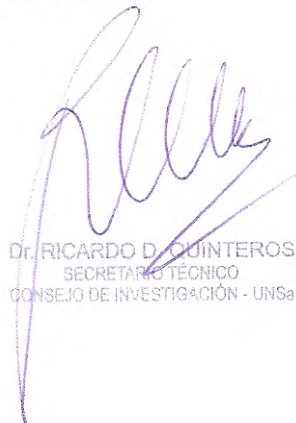
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RESOLUCIÓN N° 084/2022-CI

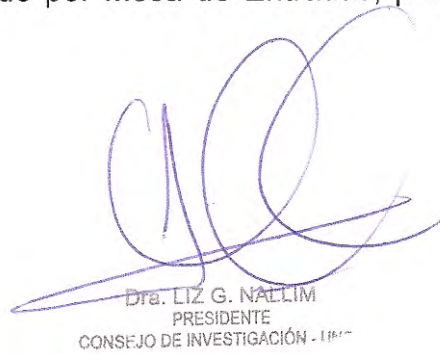
de \$42.000 (pesos, cuarenta y dos mil).

ARTÍCULO 3°.- Establecer que el monto del Subsidio de Apoyo a la Investigación – 2022 para los Proyectos de Investigación Tipo C dependientes de este Consejo, será de \$28.000 (pesos, veintiocho mil).

ARTÍCULO 4°.- Comunicar la presente al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.



Dr. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa



Dra. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa